



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"**

## RESOLUCIÓN N° 462/2018-CCI

SALTA, 13 de diciembre de 2018

### VISTO:

La Nota N° 2828/18 presentada por el Dr. Parrón, Mario Gustavo, mediante la cual solicita la reconsideración de la Res. N° 583/18-CI, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 583/18-CI se resuelve no aprobar para la ejecución como Proyecto Tipo "B", la presentación realizada por PARRÓN, MARIO GUSTAVO, DNI N° 24.338.955, con el título "RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE SALTA. PROCESOS DE CONTRADICCIÓN ENTRE CAPITAL - TIERRA. ESTUDIO DE CASOS, 2011-2019."

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 055/18 tomando vistas de la Nota N° 2828/18 considera que la importancia de la temática a investigar no es condición suficiente para la aprobación de un Proyecto de Investigación; antes bien, dicha relevancia requiere de planteamientos claros y precisos para su abordaje y que atento a lo expuesto, ambos evaluadores concuerdan en las fallas del planteo realizado tanto en su escritura, metodología, objetivos y fundamentación, por lo que se aconseja no hacer lugar a la reconsideración presentada por el Dr. Parrón.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - No hacer lugar al pedido de reconsideración a la Res. N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

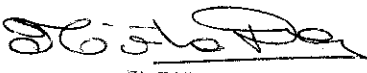
“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

### RESOLUCIÓN N° 462/2018-CCI

583/18-CI, presentado por el Dr. Parrón, Mario Gustavo DNI N° 24.338.955.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Lic. MARIELA EINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
MARIANA ELIZABETH  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa